

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 02 DE AGOSTO DE 2016

SESIÓN N° 22

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti
Doña Luisa Espinoza.
Don Patricio González.
Don Jorge Reyes.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Don Marcelo Madrid.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Rectificación Modificación Presupuestaria N° 4 (Acuerdo N° 91 de 19 julio de 2016)
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal 2016.
- 5.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuentas de las actividades realizadas entre el 12 y 31 de julio del presente año.

Durante este período hemos atendido audiencias para 4 trabajadores del Municipio.

Hemos sostenido múltiples reuniones propias de la administración.

Continuamos atendiendo en audiencia a vecinos y organizaciones, atendimos 12 en este período.

En el marco de la Ley del Lobby no tuvimos solicitudes.

Nos reunimos con 4 Centros de Madres y 5 Centros de Adulto Mayor.

En el ámbito deportivo, tuvimos un desayuno con las madres de los deportistas de la comuna, separado el fútbol Deportes Recoleta, por la cantidad que son y de las otras 15 disciplinas deportivas que hay en la comuna.

Nos encontramos con varios vecinos en reuniones de conversación, donde hemos sido invitados a la casa de alguno de ellos.

Además hicimos visitas inspectivas a la Plaza Lincoln; a la Sala de Arte Escénica, en la Casa del Lector; al nuevo Skatepark de Muñoz Gamero.

Hicimos un recorrido por la ruta patrimonial de La Chimba, con alumnos de distintos colegios de la comuna.

Nos reunimos con la Asociación Mapocho La Chimba.

Firmamos el contrato con la Cooperativa Jatún Newén.

Asistimos a la inauguración del evento Perú Celebra, en el Mercado Tirso de Molina.

Asistimos al acto de bienvenida a Angela Davis, en la población que lleva su nombre.

Además durante mi viaje en delegación oficial a Palestina, tuve la oportunidad de visitar tres complejos farmacéuticos, que a pesar de no ser conocidos acá, venden medicamento a muy bajo precio y están todos certificados en Europa.

Me llamó la atención la empresa farmacéutica de Ramasla, que vende medicamentos oncológicos de última generación y a precios significativamente menores que acá. Por lo tanto, ya estamos viendo la posibilidad e incluso traigo una invitación para el señor Director del ISP, para que pueda visitar las tres industrias, de manera de poder abrir el mercado y sobre todo a través de la Asociación Chilena de Farmacias.

EL SEÑOR ALCALDE: Algunos de estos medicamentos son originales y no tienen comparativo acá.

La gira que hicimos con los señores Diputados de todos los partidos fue bastante provechosa. Hubo una extensa agenda política, además pudimos conocer y ellos pudieron presenciar de manera directa la realidad. Nos tocaron algunos eventos bastante dramáticos, como fue asistir a la demolición de 11 viviendas de palestinos, durante una noche sin aviso previo, todo esto lo pudieron ver los señores Diputados, por lo tanto, fue además una gira bastante elocuente en términos de poder transmitir lo que vive el pueblo palestino hoy.

2.2. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 11 y 15 de julio de 2016.

Contiene:

- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación Personal de Educación.
- Contratación Personal de Cementerio General.

También hago entrega del Ordinario N° 23, en cumplimiento de numeral 3, artículo 4° de la Ley 20.922, donde informa al Concejo Municipal personal de Planta, Contrata y Honorarios a sumaalzada contratado durante el trimestre abril, mayo y junio de 2016.

3.- RECTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 (ACUERDO N° 91 DE 19 JULIO DE 2016)

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico de fecha 26 de Julio de 2016, del Sr. Director (S) de Secpla, don Marcelo Madrid Díaz se presenta a vuestra consideración una rectificación a la Modificación Presupuestaria N° 4.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta rectificación solo tiene que ver con cambio del ítem de imputación, porque el ítem al cual fue imputado originalmente tiene una observación de Contraloría, por lo tanto nos pidieron que lo trasladáramos al de proyectos.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero que quede para efectos del Acta el comentario que hice en relación al traspaso que se hará en esta modificación a la Corporación de Deportes.

Recibí algunos antecedentes, obviamente no detallados, pero todas las remesas que se han traspasado a la Corporación de Deportes han sido observadas, por lo tanto no hay claridad en los montos y por ende no correspondería hacer traspaso a esa entidad.

EL SEÑOR ALCALDE: A pesar que sabemos que hay personas que siempre insisten en poner los temas, la rectificación que estamos discutiendo hoy, nada tiene que ver con el tema de Deporte.

Alguna otra consulta u observación.

No habiendo observaciones ni consultas, pasamos a votación.

¿Por la aprobación de la rectificación?

EL SEÑOR ALCALDE: 6 votos a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

3 votos en contra, las señoras y el señor Concejal Mónica Año, María Inés Cabrera y José Villarroel.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Ricardo Sáez, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 en contra (las señoras y el señor Concejales Mónica Año, María Inés Cabrera y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 96

“Apruébase rectificar el Acuerdo N° 91 de 19 julio 2016 del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 2050 de 20 julio 2016, que modifica el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aument	Disminución
					o	
					M\$	M\$
08				Otros Ingresos Corrientes		
	99			Otros	66.246	
13				Transferencias para Gastos de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunitario	269.123	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	200.000	
				Subtotal	535.369	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		535.369

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aument	Disminución
					o	
					M\$	M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales	40.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.000	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			013	Corporación Municipal de Deportes	66.246	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	04			Mobiliario y Otros	5.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		

		004	Obras Civiles		
		072	Construcción y Mejoramiento Recintos Comunitarios, Deportivos y Culturales	59.981	
		073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016	209.142	
		073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		55.000
		999	Otros Gastos		
		076	Recuperación energética a través de talleres de lombricultura para OO.CC.	200.000	
			Subtotal	590.369	55.000
			VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		535.369

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por correo electrónico de fecha 26 de julio de 2016, del Director (S) de Secpla, señor Marcelo Madrid Díaz, se presenta la Modificación Presupuesto Municipal 2016 que explicará en breve la señora Luisa Espinoza.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta modificación corresponde a lo establecido en la Ley 20.922, que estableció una modificación a la Planta Municipal.

La ley establece 4 o 5 puntos relevantes. Dice que hay que establecer una política de recursos humanos.

Se incorpora como un instrumento de gestión y planificación como el Pladeco, como el presupuesto, como el Plan Regulador. Está a ese nivel la política de recursos humanos. Permite para el año 2019, si es que se trabaja el 2017 y 2018, la aprobación de una nueva planta o una modificación, creando grados o en su efecto fijar grados también.

La modificación se centra en el encasillamiento que hay que realizar a los funcionarios municipales.

Primero, hay un aumento de grado para todos los funcionarios que están entre los grados 10 y 20, los que van a tener un aumento de 1 grado para el año 2016. Para el año 2017, los que quedan en el grado 15 al 20, van a tener un segundo aumento de grado.

Hay una asignación profesional para los funcionarios que tienen un título profesional universitario o de alguna institución a ese nivel.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se contempla también asignación directiva y jefatura para los que están realizando alguna acción directiva o profesional o jefatura que no son profesionales propiamente tal como la ley lo señala.

Hay un aporte fiscal de 32 mil millones para este año y para el año 2017 de 38 mil millones.

Esta modificación, que en estricto rigor va a corresponder pagar a los funcionarios municipales, va a sumar 450 y tantos millones de pesos, de los cuales hay una primera estimación, no sabemos aún el monto definitivo, que el Gobierno va a aportar con alrededor de 300 millones.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones o consultas.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Estos 450 millones en el fondo son de aquí para adelante? Todos los años debería recargarse el presupuesto en 450 millones más.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se va a recargar mucho más que eso, porque hay un bono que le vamos a pagar a todos de 4 meses, los que aumentan de grado, la asignación profesional y la directiva, pero en el caso de la asignación profesional corresponde a un 34% lo que se paga este año.

Desde enero del 2016 al 31 de diciembre, en cambio a partir del próximo año sube a un 100%, lo que se supone que este gasto va a aumentar alrededor entre 650 millones y 700 millones adicionales a nuestro cargo de planta normal. Para el próximo año el aporte fiscal que ahí concluye, son 38 mil millones, y podríamos optar según nuestra apreciación a mas menos 350 millones, el resto va a ser con cargo municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No es tan buena noticia, buena para los funcionarios, pero presupuestariamente conflicto enorme.

Esto significa evitar o terminar con algunos suplementos vía honorario que había por las cargas directivas o funciones extras.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Es política alcaldicia, pero debería tender a igualar en lo posible.

El señor Alcalde tomo la decisión, porque era facultativo solo del señor Alcalde, que esto también va a ser extensivo a los contratados, porque era optativo. En algún momento podemos dar número de gente, porque por ejemplo en aumento de grado son más de 170 personas que suben un grado, es muy bueno para los funcionarios municipales.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 97

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2016 en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	369.230	
				Subtotal	369.230	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		369.230

II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				C x P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta	454.614	
	02			Personal a Contrata	79.193	
	03			Otras Remuneraciones	35.423	
	04			Otras Gastos en Personal		100.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		

			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		100.000
				Subtotal	569.230	200.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		369.230

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo único importante que si el aporte del fisco es menor que eso vamos a tener que volver a poner más plata.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Relacionado con el mismo punto, de la nueva Ley de Plantas Municipales, el Departamento de la DAF, envió a todos los señores Concejales una nómina de los funcionarios contratados durante el segundo trimestre del año en curso, de manera tal que se dejará constancia en el Acta del cumplimiento de esta nueva obligación, que es informar cada 3 meses en los Concejos.

5.- INCIDENTES

5.1. Homenaje a Jaime Celedón

- **Aporte a familia de funcionario fallecido**
- **Problema vehicular generado en Pasaje Máximo Rope**
- **Exigencias para elección de vecinos**

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Con el debido respeto a todos los Concejales presentes, no puedo más que aprovechar esta instancia para rendir un sencillo homenaje desde acá a quien me brindó su amistad y con el cual tuve la posibilidad de trabajar con muy lindos recuerdos, en una gran campaña electoral juntos, que es don Jaime Celedón, gran camarada nuestro, además un hombre conocido en el medio artístico, cultural y teatral chileno, de gran trayectoria, famoso por su compañía Ictus, que fue un hito en la historia chilena, sobre todo para los que hemos pasado ciertas décadas de años.

Instaló en este país uno de los programas más emblemáticos y conflictivos, pero que dio origen a una serie de otros eventos similares, como fue "A esta hora se improvisa".

Don Jaime era un tipo muy peculiar, pero muy completo, muy polifacético, y quiero recordarlo en este momento de manera muy particular.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Como muchos de los que estamos acá, me tocó conocer y usted lo manifestó acá y le rendimos un homenaje al ex funcionario Jorge Guzmán, cuando fui Alcalde, él trabajó particularmente en la Alcaldía prestando servicio con todo su entusiasmo, buena voluntad, fue un gran trabajador y gran ser humano, que como todos sabemos falleció prematuramente, pero al mismo tiempo vivió estas anécdotas medias trágicas. Él falleció 9 días antes de que hubiera una promulgación de ley, que lo habría beneficiado sustancialmente, en aras de lo cual y a pesar del informe de la señora Luisa, reciente, me ha llegado una carta de la Asociación de Funcionarios Municipales que vengo a respaldar, para ver la posibilidad de que se le pudiera entregar a la familia de Jorge Guzmán, por un procedimiento que por cierto tiene que ser el que corresponda una asignación, una compensación a esta mala suerte y tan trágica finalmente, respecto al cambio de ley, por 2 millones de pesos. Creo que es algo que no debería ser tan complicado para la administración, y que vengo a plantear como una posibilidad concreta al señor Alcalde y la administración.

El otro día estuve, por razones de distinta índole, en el Pasaje Máximo Rope, que está entre Cardenales Oriente y Vespucio, donde se pavimentó y la gente está muy contenta.

Pero, hay un tema tremendamente complicado, que consiste en el hecho de que las personas y camionetas enormes, por el tema del taco a las 7 de la mañana y las 6 de la tarde, hacen una especie de conejeo y pasan por ese pasaje, donde hay muchos niños. A las 7 de la mañana, la gente empieza a tocar bocina, con lo cual perturban el despertar normal que cualquier ser humano merece. En la tarde, cuando los niños están jugando, la gente pasa igual. Estuve una hora y me tocó ver incesantemente pasar autos por ahí y algunos a una velocidad alta.

No se puede cerrar porque es pasaje abierto, pero en este momento pediría formalmente a Tránsito que viera una fórmula que evitara que esto siguiera sucediendo, porque ya han matado muchos perros, pero no es lo mismo un niño, por lo tanto, lo peor es que tuviéramos que lamentar una desgracia de este tipo, que Dios quiera no ocurra.

Hay un hecho que ha ocurrido con la Unidad Vecinal N°7, Lo Aránguiz Sur, me parece muy extraño. Aquí ha habido unos conflictos, pero quiero entrar a la parte administrativo procedimental, que me parece extremadamente extraña, salvo que me falten antecedentes. Con certificado N°1504, del señor Secretario Municipal del 2015, la Secretaría Municipal oficializó que dicha Junta de Vecinos se encontraba sin directiva vigente, como resultado que presidenta y tesorero estaban censurados y había renunciado primera y segunda directora de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Posteriormente, en dos oportunidades, se ha llevado un libro por parte de una gran cantidad de vecinos que no están dispuestos a establecer Juntas de Vecinos paralelas, quieren hacer una elección, que los vecinos voten y se elija a la gente.

Dos veces se ha llevado el libro para trámites respectivos al Tricel, les habían pedido originalmente 25 firmas, trajeron el libro con 30 firmas. Cuando lo trajeron con 30 firmas, por razones que desconozco se les pidieron 50 firmas. Llevaron el libro con 300 firmas y el día 04 de septiembre del 2015 nuevamente les rechazaron el libro con las 300 firmas. En realidad, estoy muy sorprendido de esto, no estoy haciendo ningún juicio, pero tengo el derecho a plantearlo porque estoy muy sorprendido, no vaya a pasar que la ex presidenta, la señora Edith Hernández, apareciera por el lado con un libro con 30 firmas y sí se lo aprobaran, no habiéndoselo aprobado a otro grupo de personas. Estoy preocupado por esto, lo quiero plantear oficialmente acá, aquí hay algo extraño, quiero que esto se tome a la brevedad y se vea qué está pasando, porque lo único que los vecinos quieren es hacer una elección democrática en el sector, para elegir con votos y con todo lo que establece la ley, quién va a ser el próximo presidente de esa Junta de Vecinos que se encuentra sin funcionamiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto a esto último, voy hacer una pequeña investigación para poder tener los antecedentes, porque es primer antecedente que conozco.

Sin embargo, quiero hacer un llamado a todos los presentes, porque esto es lo que hemos venido planteando en todo el territorio. Nunca hemos intervenido en nada, en ninguna elección de Juntas de Vecinos, no solo porque la ley así lo indica, sino porque además no nos parece.

Pero, hay un concepto que se ha difundido mucho acá, y no comparto en lo más mínimo, esto de Junta paralela. Quiero plantear que ni en la ley, ni en el espíritu ni en la letra de la ley, existe la posibilidad de Juntas paralelas. La ley establece que en una Unidad Vecinal puede haber tantas Juntas de Vecinos como vecinos quieran organizar una alternativa. Por lo tanto, no hay paralelismo, lo que hemos planteado, es que esta comuna no debiera funcionar con menos de 150 o 180 Juntas de Vecinos, porque si uno piensa, la comuna funcionando con 55, 60 o 65 Juntas de Vecinos, a cada Junta de Vecinos le tocan 3 mil vecinos de promedio y eso es absolutamente imposible, estamos acostumbrados a escuchar en el territorio que determinada Junta de Vecinos tiene problemas con algunos vecinos porque no se preocupa de todos u otras cosas. La verdad es que son solo conceptos peyorativos que nada ayudan a desarrollar la organización vecinal.

EL SEÑOR ALCALDE: Espero que llegue el día en que Recoleta tenga tantas Juntas de vecinos como de verdad necesitamos, para efectivamente tener un vínculo entre la comunidad y el Municipio, con intermediarios que sean de verdad capaces de asumir el compromiso que dicen asumir.

Hay dirigentes que efectivamente cada vez que se quiere levantar una Junta de Vecinos, sin hacerse la autocrítica de si son capaces de cubrir o no el territorio que dicen representar, la plantean como una Junta paralela y eso no es efectivo, salvo que tuviéramos que volver hacer una redistribución de las Unidades Vecinales, de tal manera que se considere la división política administrativa más básica de la comuna. Lo tratamos de hacer cuando hicimos el Pladeco y las modificaciones pequeñas que hemos ido haciendo del Plan Regulador, pero la gente se resiste a una nueva redistribución.

Si uno pregunta, por ejemplo, La Valleja Norte y Sur a cada lado de Zapadores, no creo que exista una Junta de Vecinos capaz de hacerse cargo de toda La Valleja, porque la cantidad block, de vecinos, de departamentos y de problemas no da. Y la gente, además, no valora el tremendo trabajo, el desafío y el desgaste que es ser dirigente.

Es fácil pedirle al dirigente que esté cada vez que muere alguien, cada vez que haya un problema, cada vez que haya un enfermo, etc., salvo que impulsemos una Ley de Promoción Popular 2, en la misma dirección de la que apuntaba la del señor ex Presidente Frei Montalva, en términos de seguir potenciando las organizaciones y quizás entregándoles un financiamiento permanente a cargo del Estado y que se salte al Municipio, de tal manera que esto sea y permita tener un trabajo rentable, porque ser dirigente social 24 horas al día, 7 días a la semana no es algo menor.

Entonces, lo que pediría es que tratáramos de dejar de hablar de Juntas de Vecinos paralelas, porque además el tema de los comodatos hoy es absolutamente dúctil, en el sentido de que nosotros no hemos asumido jamás que un comodato sea propiedad de alguien. El comodato, si es bien ocupado se respeta y si es mal ocupado se quita, y si hay alguien que tenga un reparo sobre cómo un comodato está funcionando, que lo plantee públicamente y nosotros lo evaluaremos, porque nuestra política ha sido la creación de comités de administración.

Por lo tanto solo hacer hincapié en que hay que tratar de extirpar del lenguaje que ocupamos el tema de las Juntas de Vecinos paralelas, porque acá tienen que surgir muchas más Juntas paralelas para que el Municipio tenga efectivamente interlocutores válidos que representen de verdad a sus sectores y no que tengamos lo que tenemos hoy, que efectivamente no logran representar a nadie.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: En relación con la denuncia que hace el señor Concejal Moreno, efectivamente han existido algunos problemas en esa organización, en los cuales el Municipio es absolutamente ajeno. Se trata de un certificado que mencionó usted, que yo efectivamente lo otorgué en base a la documentación que existe en la Secretaría Municipal, pero ese documento fue alterado, porque se le agregaron algunas frases que no emanan de la Secretaría y eso se lo demostramos a una de las dirigentes que estuvo acá. Le mostramos la copia del original, en que el contenido era absolutamente distinto.

En relación con los problemas o lo que se señala de quórum especial, nosotros como Secretaría Municipal hoy no tenemos nada que ver con estos temas, por cuanto todo lo que dice relación con las calificaciones de los procesos electorales corresponde exclusivamente al Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Como Municipio no tenemos participación.

En consecuencia, cualquier problema existente, la única autoridad u organismo competente para conocer de ello son los Tribunales. Nosotros no tenemos intervención ni participación alguna, incluso más, hoy todos los procesos electorales, una vez que se pronuncia este organismo, en ese momento entramos a reconocer a los dirigentes. Antes no hay reconocimiento por parte de Secretaría Municipal.

En relación a otras cosas estoy disponible para efectos que se hagan las investigaciones correspondientes.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿En la Secretaría Municipal se entregó certificado o no de que la directiva no se encontraba vigente?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Efectivamente, se relata en el documento que no tiene directiva vigente, porque tal persona renunció y otros habían sido censurados al parecer; y esa información llegó a la Secretaría y esta Unidad los procesa y les da el curso respectivo.

Tengo un abogado trabajando conmigo a cargo de esa oficina. Es posible que lo hayan pedido, pero no creo, porque trabajamos coordinadamente y él me consulta frente a dudas de problemas de ese tipo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: El problema es complicado, porque la persona que me contó esto en una asamblea que había mucha gente, no le vi cara de esquizofrénico, entonces no veo por qué el señor me iba a estar mintiendo y decir que fue y le pidieron primero 25 firmas y llevo 30; luego llevo las 30 y le pidieron 300, y no las aceptaron. Me dio la fecha incluso del rechazo, el 25 de septiembre del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE: Que le trasmita una solicitud de que venga a conversar con nosotros, para ver efectivamente cuáles son los antecedentes y poder abordarlos.

5.2. Certificado falso de empresa contratista

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El Municipio de Recoleta ha sido víctima de un delito cometido por una empresa contratista, que presentó un certificado falso.

Tengo una carta pidiendo una cantidad de antecedentes, porque es importante tener claridad sobre las situaciones que se encuentra el Municipio.

Creo que es un tema que trasciende el partidismo político.

El Municipio es la manera y el lugar donde podemos ejercer nuestro rol fiscalizador, y entender cuál es la situación en que nos encontramos.

Antes de que usted responda, quiero dejar en claro dos situaciones, creo que hay un descuido de la comisión que evaluó a esta empresa al no pedir una rectificación del certificado de vigencia de la empresa, cuando en el pie de página dice que hay que hacer una revisión de este.

El no poner término al contrato, y si me equivoco por favor corrijame, por lo tanto, me gustaría saber cuál es la situación en que se encuentra este tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya hicimos la consulta, recibimos la respuesta y está en curso el término de contrato.

Hicimos la consulta a la Seremi y en el minuto en que nos informamos, y aquí exculpo a la comisión, porque habitualmente y esto lo dirán los funcionarios que son más antiguos, nunca he visto que la comisión revise cada documento hasta llegar a saber si son falsos o verdaderos, por algo uno toma esto y en el minuto que tomamos conocimiento de que este documento era falso, lo informamos a la entidad pertinente.

Hicimos la consulta a la Seremi y nos respondió lo que había que hacer y hoy ya está en curso el proceso de puesta de término del contrato.

Además, hicimos hace dos semanas la denuncia al Ministerio Público por falsificación de instrumento público.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Hace cuantos días fue esto?

EL SEÑOR ALCALDE: Hace dos semanas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es importante dejar en Tabla que el Artículo 29 de la Ley Municipal, dice *“que el señor Director de Control está obligado a dar cuenta no solo al señor Alcalde, sino que al Concejo Municipal de cualquier delito cometido contra el Municipio”*.

Pido que estas situaciones se aclaren acá.

EL SEÑOR ALCALDE: Lea bien lo que acaba de leer, porque es un ilícito y aquí no hay un ilícito, hay una denuncia y el ilícito aún no está acreditado.

Se hace una denuncia porque hay un indicio de delito, que es distinto.

Ustedes que me han acusado tantas veces de manera injusta y han sido sobreseídas las acusaciones.

Confunden una denuncia con ilícito, y después las promueven como ilícito, pero no es así.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el pie de página dice que está obligado a la revisión de este documento, por eso es importante el tema de la comisión, que ponga ojo en futuras propuestas, porque nos hace responsable a nosotros también.

EL SEÑOR ALCALDE: En la misma ley y en las mismas bases de licitación hay documentos en donde se hace firmar al contratista, que da fe que todos los documentos son verdaderos.

Esto siempre se ha hecho así, no es un procedimiento que haya partido con nosotros.

Es un contratista que no conocemos.

La licitación se hizo en más de una oportunidad y efectivamente se cayó y el final adjudicamos, pero en el minuto que tomamos conocimiento informamos al Gobierno Regional que es el que pone los fondos.

Hicimos la denuncia en Tribunales, en Fiscalía, hicimos el sumario interno para establecer responsabilidad, si hay, y eso es lo que corresponde.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Se dio término al contrato?

EL SEÑOR ALCALDE: Está en proceso. Igual voy a dejar una carta pidiendo varios antecedentes.

(Se retira el señor Alcalde y continua presidiendo la sesión, la señora Concejala María Inés Cabrera)

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Una vez que nos notificamos respecto que había una denuncia, referente que había un certificado falso, se actuó.

Es la obra de conservación del Valentín Letelier. Una obra con fondos del Gobierno Regional por el ítem de circular 33 de conservación, esto se licitó. Finalmente se cayó dos veces la licitación y se hizo una contratación directa, llegaron dos oferentes.

Nosotros, por un tema de transparencia en la Secpla a pesar que no es un requerimiento, hacemos el mismo requerimiento como si fuera una licitación normal, con los mismos antecedentes de la licitación, el mismo ID y la misma evaluación, hacemos la evaluación, a pesar de que es una adjudicación directa.

Este certificado es parte de los antecedentes evaluables, pero no dejaba fuera a la constructora dentro de la evaluación.

Si hubiese entregado un certificado que fuera verdadero sería calificado con puntaje total, si no lo hubiese entregado en cero, no quedaba fuera de bases por decirlo de alguna manera.

Tal como señalaba el señor Alcalde, también dentro de este procedimiento interno que tenemos en la Secpla de hacer la evaluación igual, dentro de los formularios que son parte de la licitación, el contratista firma y acredita el formulario donde él acredita que está apegado a las bases y que está cumpliendo con todo lo requerido en las bases, firmado por él y su timbre.

Lo que a nosotros también nos permite dar fe que toda la documentación es real.

Recibimos esta denuncia, hicimos la consulta oficial a la Seremi, a don Jaime Romero, Seremi de Vivienda, quien nos respondió rápidamente, primero de manera informal y después de manera oficial, donde nos señala que efectivamente el certificado está alterado.

En ese primer momento hicieron una denuncia en el Ministerio Público y en la respuesta nos solicitan que también hagamos la denuncia en forma paralela.

Una vez recibida la respuesta oficial, con esos antecedentes fueron remitidos a la Dirección Jurídica y esta hace su denuncia también en el Ministerio Público.

Paralelo a eso, como son fondos del Gobierno Regional, procedemos mediante oficio a notificar al Gobierno Regional, a nuestra contraparte oficial don Alan. La carta fue dirigida al señor Intendente firmada por el señor Alcalde, donde se explica la situación, esperando también de su parte el pronunciamiento de su Dirección Jurídica interna. Como son fondos externos, también debemos solicitarles a ellos su parecer.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La semana pasada hablando por teléfono con don Alan, me señala que esta semana tendría que llegar el pronunciamiento oficial de su Jurídico, donde se pide el término de contrato.

Estamos a la espera de ese pronunciamiento, no ha llegado en términos de papel, una vez teniendo ese documento se pasa a Jurídico para proceder a lo que ha sido instruido por el Gobierno Regional.

Por eso el señor Alcalde señala que está en trámite, estamos esperando que llegue el documento, lo sabemos de palabra.

Yo por lo menos tengo entendido que el contratista, nosotros no lo hemos notificado por el tema, ya está en Tribunales.

También se solicitó un sumario interno que está en curso, porque ya están llamando a declarar.

El señor Director Jurídico dice que al contratista se le mandó la carta por la presentación de la denuncia, yo más no manejo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero agregar, que esta denuncia la hace la empresa la cual no quedó, no entiendo cuál fue el motivo, pero por ahí nació esta denuncia.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La verdad que a mí me notifica Control.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Independientemente de eso, esto partió por una empresa que no se adjudicó la licitación; y en segundo lugar se hizo parte un grupo de ex alumnos del Colegio Valentín Letelier, que han estado preocupados por el seguimiento de estas obras.

Quiero hacer hincapié, en el pie de página sale que es obligación ratificar la vigencia de este documento.

Tengo la copia, es un tema importante, no quiero descalificar a nadie, pero es parte del trabajo que debe hacer una comisión a una aprobación, uno confía cuando hace la votación en lo estudiado que están las condiciones de cada una de las empresas.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: A los trabajadores que estaban en el liceo se les pagó con cheques sin fondo, para que también se vea eso.

5.3. Saludo por visita de Ángela Davis
- Perro y familia
- Repudio a Concejo Municipal de Maipú

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Un saludo a la venida de Ángela Davis a nuestra población, más de 3 mil 500 personas en la calle.

Lo siento Concejal Moreno, pero un perro atropellado para mi es lo mismo que atropellar a un niño, porque mi perro es parte de mi familia.

Quisiera a través de esta tribuna presentar mi repudio al Concejo Municipal de Maipú, quisiera que se supiera, porque el único que se salva en ese Concejo, es don Ariel Ramos, quien votó a favor de los pobladores.

Se presentó un proyecto hace 10 años que hay un comité o un campamento juntando el dinero para comprar un terreno. Hoy a través del Gobierno logran juntar el dinero, van a comprar el terreno, pero tenía que ser autorizado por el Concejo y este negó el permiso, porque le bajaba la plusvalía a los vecinos. Me parece lo más repudiable que hay. Todo el mundo tiene derecho a vivir en forma decente. A ellos los obligan a seguir en ese campamento, donde no tienen luz ni agua, viven en medio del barro en invierno y en medio de la tierra en verano. Me parece lo más injusto que hay.

Creo que los integrantes de ese Concejo con su Alcalde a la cabeza, jamás han vivido en un campamento o jamás les ha faltado un techo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estando de acuerdo con el Concejal en la esencia, en el error que desde mi perspectiva se cometió, no fue don Ariel Ramos el único que voto a favor de la venta del terreno, son 4 Concejales, la votación fue 5 /4 y una abstención. Eso para que quede claro y no cometamos el error en la rectificación, no fue solo el Concejal comunista, fueron más Concejales.

5.4. Dureza contra actuación irregular de contratista
- Aporte para familia de funcionario fallecido
- Condolencias a Director de Educación

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No quiero establecer responsabilidades a priori, pero si pedirle a la administración que se actúe con la mayor de las durezas con este o cualquier personaje, que para acceder a una licitación o contrato con la Municipalidad utilice este tipo de cosas (certificado falso).

Lo digo porque al final del día estamos todos embarcados en esta situación.

Nosotros aprobamos este contrato en el verano y dada la situación que está en el país no me extrañaría que finalmente seamos todos responsables de haberle entregado a una empresa trucha un contrato.

Sabiendo cómo está la situación, creo que acá hay que ser duros con ellos, hacer todas las denuncias que correspondan.

Coincido con la administración en que uno muchas veces actúa de buena fe. Personalmente, me tocó en alguna oportunidad tomar medidas contra un oftalmólogo que no era.

Uno no puede ir pensando que todo el mundo falsifica los documentos para poder acceder a un trabajo o un contrato, pero sí establecido el ilícito actuar con toda la dureza y también internamente llevar a cabo todos los procesos de investigación para dejar la tranquilidad de que acá fuimos parte de un engaño y en ningún caso parte de un negocio para un personaje en particular.

Además, es importante que la comunidad sepa el resultado de esta gestión, cosa que quede constancia clara de que enfrentados a un engaño, la Municipalidad actuó con todos los respaldos legales correspondientes para poner incluso término al contrato a esta empresa.

Apoyo la moción de Ernesto, en términos de ayudar a la familia de don Jorge Guzmán.

Si es necesaria modificación presupuestaria para poder dar curso a este bono, por lo menos cuenten con mi apoyo.

No creo que va haber problemas, es transversal, no solo en el caso de él, siempre estar disponible para todo lo que signifique ir en apoyo de los funcionarios municipales en las situaciones difíciles que atraviesan poder hacerlo.

Trasmito el saludo a la familia de don Adrián Medina, quien tuvo una pérdida importante el fin de semana, falleció su madre. Tenemos la relación de ser el señor Director de Educación y básicamente la que tenemos acá, una persona con la que particularmente siento un gran respeto, me parece importante entregarle el cariño que significa afrontar la pérdida de la mamá.

**5.5. Apoyo a familia de funcionario del Cementerio General
- Correos con copia a funcionaria**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Respecto del funcionario don Omar Tobar, trabajó más de 40 años en el Cementerio General, también solicité la misma situación, esto partió en febrero o marzo, todavía no hay respuesta respecto a esta persona.

Situación de los correos o información que nos llega como Concejales, que pueda también ser llegada a la señora Elsa, que nos entrega la información.

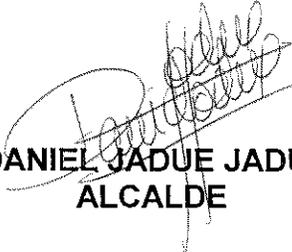
Ayer recién tuvimos información como a las 17:00 horas de que había una citación respecto de hoy del Concejo, para a futuro no tener el mismo problema.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En nombre de Dios, la Patria y nuestra querida comuna, levantamos la sesión, a las 10:18 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**




**DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE**